



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 7.925)

Concejo Municipal:

Vuestra Comisión de Gobierno y Cultura ha considerado el proyecto de la concejala Donni y otros, mediante el cual propone que se denomine con los nombres de Jesús Pereyra, Luis Carré, Jacobo Giacomelli y Alfredo Serén a cuatro calles de la ciudad.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos: "VISTO: Los hechos, circunstancias y personas que fueron dando forma al movimiento obrero argentino. CONSIDERANDO: que en la ciudad de Rosario, precisamente en fecha 22 de noviembre de 1904, en el marco del motín obrero que bregaba por la jornada laboral de ocho horas y bajo la presidencia de Manuel Quintana —quien sucedía a Roca— la policía dio muerte al obrero panadero JESÚS PEREYRA, de diecinueve años de edad. Ante esto, se decretó una huelga general en la ciudad y la manifestación que acompañaba los restos del compañero muerto al cementerio fue atacada por la policía con la consecuencia de tres obreros muertos: LUIS CARRÉ, JACOBO GIACOMELLI y ALFREDO SERÉN, este último un niño de diez años y más de cincuenta heridos. Que con estos acontecimientos irracionales se dio respuesta al reclamo de la jornada laboral de ocho horas, descanso dominical, reconocimiento de la Unión Dependientes de Comercio y el no despido de los participantes de las huelgas. Que el movimiento de organización de los trabajadores venía, desde la presidencia de Roca, bregando por la dignidad del trabajo, y ya en 1901 encontramos sindicatos y sociedades de resistencia en nuestra ciudad. Anarquistas y socialistas se disputaban las adhesiones obreras, prevaleciendo por su número las primeras. Que durante los dos primeros años del siglo XX se produjeron múltiples e importantes huelgas en Buenos Aires y en todo el país, habiendo sido el primer antecedente la huelga nacional de 1895 que tuviera lugar en Rosario. El 20 de octubre de 1901, los trabajadores de la Refinería Argentina de Azúcar de Rosario había decidido en asamblea la creación de un comité de huelga y la elección de una comisión que entregaría un pliego de condiciones. En el momento del encuentro de los obreros con los propietarios de la empresa y tras la orden de detención de tres anarquistas emanadas del jefe político de la ciudad de entonces, motivó la protesta y la feroz represión policial que sesgó la vida de Cosme Budislavich, inmigrante austriaco, convertido en la primera víctima de la represión estatal contra el movimiento obrero en Argentina. La historia señala al año 1904 como un año de muertes en las huestes trabajadoras en su lucha por la dignidad del trabajo. En Buenos Aires, la celebración del 1 de mayo tuvo dos actos: el del Partido Socialista en conjunto con la Unión General de Trabajadores, reunida en Plaza Colón y sin inconvenientes y el de los anarquistas, convocado por la Federación Obrera Argentina, el cual dirigiéndose a hacia Plaza Mazzini fue atacado con verdadera saña por la policía, dejando dos muertos. Meses después, en nuestra ciudad, se sucederían los acontecimientos luctuosos señalados en el primer párrafo de estos considerandos. Sostiene Osvaldo Bayer en un artículo publicado en Página 12 en el año en curso, que ... *"a los caídos en su lucha por la dignidad jamás se les levantó alguna piedra recordatoria con su nombre, y ninguna calle los recuerda. Pero a Roca, los argentinos lo premiamos con el monumento más grande en Buenos Aires"*... Que la ciudad de Rosario tiene pues, su reconocimiento pendiente y el debido homenaje a esos hombres que dieron su vida por los derechos de los trabajadores y que son parte de la historia misma en la evolución del derecho laboral argentino".

Habiéndose pronunciado favorablemente la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, se dispuso producir despacho favorable proponiendo para su aprobación el siguiente proyecto de:



CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho



ORDENANZA

Artículo 1º.- Denomínase Pasaje JESUS PEREYRA al designado provisoriamente con el número 1475, ubicado en el barrio de viviendas sito en calle Donado a la altura de calle Sorrento y que actualmente se extiende con orientación Este-Oeste, desde calle Donado hasta el Pje. Cachi.

Art. 2º.- Denomínase Pasaje LUIS CARRÉ al designado provisoriamente con el número 1477, ubicado en el barrio de viviendas sito en calle Donado a la altura de calle Sorrento y que actualmente se extiende con orientación Este-Oeste, desde calle Donado hasta el Pje. Cachi.

Art. 3º.- Denomínase Pasaje JACOBO GIACCOMELLI al designado provisoriamente con el número 1479, ubicado en el barrio de viviendas sito en calle Donado a la altura de calle Sorrento y que actualmente se extiende con orientación Este-Oeste, desde calle Donado hasta el Pje. Cachi.

Art. 4º.- Denomínase Pasaje ALFREDO SEREN al designado provisoriamente con el número 1481, ubicado en el barrio de viviendas sito en calle Donado a la altura de calle Sorrento y que actualmente se extiende con orientación Este-Oeste, desde calle Donado hasta el Pje. Cachi.

Art. 5º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.
Sala de sesiones, 01 de Diciembre de 2005.-

GM.
REALIZÓ
COPIO

Dra. CLAUDIA ADRIANA ALONGI
Secretaria Gral. Parlamentaria
Concejo Municipal de Rosario



Dra. SILVIA AUGSBURGER
Vicepresidenta 1
Concejo Municipal de Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. nº 46.618-C-2005.-

Fojas 3

Ordenanza Nº 7.925/2005

Rosario, 29 de Diciembre de 2005.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése a la
Dirección General de Gobierno.

C.P.N. TERESA BEREN
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario



Roberto Lifschitz
Ing. Roberto Miguel Lifschitz
Intendente Municipal